

La Dirección General de Servicios Ganaderos del MGAP recuerda que a partir del **02/05/2026**, el Despacho de Tropa en formato digital será obligatorio para todos los movimientos que los requieran.

Consideraciones a tener en cuenta

Tipo de Establecimiento

- A cada establecimiento del país se le ha asignado un "tipo de establecimiento", definido por la Autoridad Sanitaria:
 - Establecimiento **Seleccionado o Interdicto**
 - Establecimiento en **Control**
 - Establecimiento **Limpio**
 - Establecimiento **en Erradicación**
- Esta clasificación es la base para determinar si un movimiento de animales requiere despacho de tropa o no.

Autorizaciones de preembarque

- No se emitirán autorizaciones de preembarque para movimientos que requieran Despacho de Tropa y no cuenten con uno vigente realizado en formato digital.
- Al momento solicitar un preembarque, si el movimiento requiere despacho, se deberá seleccionar el número de despacho de tropa digital vigente.

Autorización de Preembarque Regular

- **Existe un Despacho de Tropa vigente para esta transacción. Debe seleccionarlo si es correcto.**

CONFIRMAR VERIFICAR CERRAR

Datos de la Autorización		
Autorización	Fecha	08/10/2025
Estado	Fecha vigencia	/ /
Otorgante	<input type="text"/>	
Solicitante	<input type="text"/> (Productor u Operador)	

Datos de la Guía		
Serie y Número	<input type="text" value="G"/>	<input type="text" value="10"/>
Tipo Operación	Con Cambio de Propiedad ▼	
DICOSE A	<input type="text"/>	DICOSE B <input type="text"/>
DICOSE C	<input type="text"/>	DICOSE D <input type="text"/>

Animales a Embarcar		Despachos	
Nombre de Categoría	Cantidad	<input type="checkbox"/>	Nº Despacho
TOROS	<input type="text" value="10"/>	<input type="checkbox"/>	606
VACAS	<input type="text" value="0"/>		

Imagen. Autorización de preembarque regular con despacho de tropa vigente.

Validez de Despacho de Tropa

- A partir de la fecha de aplicación del tratamiento, cada despacho registrado en el sistema cuenta con una validez definida por la Autoridad Sanitaria en función del tratamiento aplicado.
- Es responsabilidad del Productor y del Veterinario verificar que el movimiento se realice dentro del plazo validez.
- Una vez vencido, el despacho no podrá utilizarse. Se deberá realizar nuevamente el tratamiento de los animales y generar un nuevo despacho de tropa.

IMPORTANTE: USO DEL SIMULADOR

Se aconseja el uso de la herramienta "Simulador de despacho de tropa", para verificar las condiciones de manera previa al movimiento de animales y evitar rechazos o inconvenientes posteriores.

[+ Haga clic aquí para acceder al "Simulador de despacho de tropa"](#)